

# X RALLYSPRINT "LA CANDELARIA"

7 de Febrero de 2004

## REGLAMENTO PARTICULAR

### **ART. 1.- DEFINICION Y JURISDICION DE LA PRUEBA.**

La ESCUDERIA RACING TIAS-LANZAROTE, con permiso de la Federación Interinsular de Automovilismo de Las Palmas, organiza para el día 07 de Febrero del 2.004 una competición de carácter Insular denominada X RALLYSPRINT "LA CANDELARIA", puntuable para el Campeonato Insular de Rallies de asfalto de la Isla de Lanzarote, con coeficiente 8.

### **ART.2.- COMITE ORGANIZADOR.**

El comité organizador está formado por las siguiente personas;

D. ANTIMO CESAR VALIENTE SEPULVEDA

D.JUAN MANUEL CURBELO CALERO.

D.CARMELO TRUJILLO

D.ANTONIO VIERA

### **ART.3.- EMPLAZAMIENTO Y DESARROLLO DE LA PRUEBA.**

La prueba tendrá lugar en un tramo acotado de 5.300 km de longitud, que se recorrerán dos veces en ambos sentidos. Su emplazamiento está situado en el camino vecinal que discurre entre las localidades de, Tías y Masdache dentro del término Municipal de Tías. La salida será con el motor en marcha y con intervalos de un minuto y la llegada será lanzada.

### **ART.4.- VEHICULOS PARTICIPANTES Y ADMITIDOS.**

El concursante deberá estar en posesión de una licencia I, E ó NV-E, expedida por la F.C.A, válida para el año en curso.

El plazo de aceptación de las inscripciones, finalizará el día, 30 de Enero de 2004 a las 21:00 horas en los locales de la ESCUDERIA RACING TIAS-LANZAROTE, considerándose a partir de dicho momento como inscritos a los efectos de los art.68 y 69 del C.D.I.,quienes hubieran sido seleccionados, el máximo de inscripciones será de cuarenta ( 45 ) vehículos.

Los derechos de inscripción que habrán de ser abonados por los Concurantes y sin cuyo abono ésta no se considera formalmente aceptada, el coste de la misma asciende a:

230,35 Euros.

\*Aceptando la publicidad de la organización, los socios de ESCUDERIA RACING TIAS-LANZAROTE, 230,35 Euros.

\*Aceptando publicidad de la organización, los socios de otras escuderías, abonarán, 270,46 Euros.

\*No aceptando publicidad de la organización, socios o no socios, abonarán, 540,91 Euros.

## **ART.5.-PUBLICIDAD**

Será de aplicación el ART. 8 de las prescripciones comunes a los Campeonatos de España. La publicidad obligatoria de la organización constará de dos placas y de dos números, que no podrán ser modificados. La publicidad opcional, será comunicada a los participantes, mediante un anexo al reglamento.

## **ART.6.- SEGUROS.**

El comité de organización, ha contratado una póliza de seguros garantizados a la responsabilidad civil obligatoria. Independientemente de la dicha póliza los participantes en la prueba quedan en libertad de contratar por su cuenta cuantos seguros estimen oportunos.

Por el mero hecho de aceptar la invitación de tomar parte, en la prueba, los concursantes, conductores y pilotos excluyen de toda la al comité de organización designado en el ART. 2 del presente reglamento particular, y renuncian expresamente a formular reclamación alguna contra los mismos que no sean las contempladas por el capítulo XII de C.D.I.

## **ART.7.- VERIFICACIONES.**

Será de aplicación el ART.11 de las prescripciones comunes a los campeonatos de España. La hora límite de presentación en el lugar que se llevarán a cabo las verificaciones previstas, situado en el pueblo de Tías, del término municipal de Tías el día, 7 de Febrero a partir de las 12:00 horas y hasta las 14:00 horas.

Pasada dicha hora, se aplicará una penalización de 60,10 Euros hasta un límite de 30 minutos, rebasado el cual, el director de carrera, podrá, a su exclusivo criterio, decidir la no participación del vehículo en cuestión y recurrir a los vehículos de reserva.

## **ART.8.- MANGAS.**

Se celebrarán cuatro mangas (4), dos en cada sentido, en la que tomarán parte todos los vehículos inscritos y autorizados a tomar la salida, por los comisarios deportivos.

Dichas mangas serán cronometradas, el cronometraje será al segundo.

El horario será el siguiente;

\*PRIMERA MANGA.- 15:00  
\*SEGUNDA MANGA.- 16:00  
\*TERCERA MANGA.- 17:00  
\*CUARTA MANGA.- 18:00

Al final de cada manga (menos en la cuarta) los vehículos deberán de quedar en formación, con piloto y copiloto a bordo para ser conducidos de nuevo a la salida tras el vehículo del director de carrera.

Durante el recorrido de cada manga, deberán hallarse a bordo tanto el conductor como el copiloto ambos con el casco puesto.

## **ART.9.- OFICIALES.**

Director de carrera: Gregorio Medina González

Presidente de los Comisarios deportivos: Enrique Rubio Morales

Comisarios Técnicos: Prudencio Silva Melian

Cronometraje: Oficiales de la F.I.A. de L.P.

Servicios Médicos: Hospital Insular Arrecife

Servicio de Ambulancia: CRUZ ROJA ESPAÑOLA.

Servicio de grúa: Grúas San Gines.

#### **ART.10- SEÑALES.**

Se seguirán las normas del anexo H. al código deportivo internacional.

#### **ART.11.- PROTECCIONES CONTRA INCENDIOS.**

Será de aplicación el ART.-6 del anexo H. del C.D.I

#### **ART.12.- CLASIFICACIONES.**

Se establecerá una clasificación general scratch, basada en la suma de los mejores registros de cada pasada en un sentido. Para clasificarse, deberán de realizar como mínimo 2 pasadas, una en cada sentido.

La penalización por adelanto en la salida, será de 10 segundos por cada segundo, que se sumará al tiempo realizado en la manga en cuestión.

#### **ART.13.- PREMIOS.**

Los premios, estarán constituidos por trofeos, distribuidos de la siguiente forma;

CLASIFICACION GENERAL;

1º - 2º - 3º - 4 º Y 5º

1º Novel

1º Damas

1º -2º - 3º - 4º - 5º -Esc. Racing Tías-Lanzarote.

1º De cada grupo.

1º De promoción.

Los trofeos no son acumulables.

La entrega de trofeos será a las 21h.00 minutos en la Sociedad Unión Sur de Tías.

#### **ART.14.- RECLAMACIONES.**

El procedimiento para reclamar está reglamentado por el capítulo XII y XIII del código deportivo internacional y por el ART. 16 de las prescripciones comunes de los campeonatos de España.